

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Que esos sentimientos en las elecciones, leyes administrativas, elecciones y simplificación, empujados por el propietario de sus destinos por oposición ó concurso, presuponido, ávidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos: todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1 75 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELÉFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., despues de la Miscelánea.—1 pes. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en B. y 2 en A.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Una fecha memorable.

Hoy 17 de abril cumplen 398 años desde que un hombre humilde, sin más poderes terrenales que su ciencia y su fe, hizo bajar de su Olimpo al poder más grande del siglo XV, á pactar con él casi de igual á igual.

Tal es el poder del genio.
Hé aquí el pacto, conocido con el título de *Capitulaciones de los Reyes Católicos con Cristóbal Colon*, documento fechado en Santa Fé el 17 de abril de 1492, cuyo testimonio auténtico existe en el Archivo del señor duque de Veragua, registrado en el sello de Cortes en Simanca.

Capitulaciones entre los señores Reyes Católicos y Cristóbal Colon.

Las cosas suplicadas á que vuestras Altezas dan y otorgan á D. Cristóbal Colon, en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares Océanas, y del viaje que agora, con el ayuda de Dios, ha de hacer por ella en servicio de vuestras Altezas, son las que siguen:

Primamente, que vuestras Altezas como señores que son de dichas mares Océanas, fagan desde agora al dicho D. Cristóbal Colon su almirante en todas aquellas islas é tierras firmes, que por su mano é industria se descubrieren ó ganaren en las dichas mares Océanas para durante su vida y despues dél muerto á sus herederos y sucesores de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias é prerrogativas pertenecientes á tal oficio, é segun que D. Alonso Enriquez, vuestro almirante mayor de Castilla, é los otros predecesores en el dicho oficio lo tenían en sus distritos.

Place á sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Otrosi: que vuestras Altezas facen al dicho don Cristóbal Colon su Visorey y Gobernador general en todas las dichas islas é tierras firmes, que, como dicho es, é descubriere ó ganare en las dichas mares; é que para el regimiento de cada una y cualquier dellas faga él elección de tres personas para cada oficio; é que vuestras Altezas tomen y escojan uno, el que más fuere su servicio, é así serán mejor regidas las tierras que nuestro Señor le dejará fallar é ganar á servicio de vuestras Altezas.

Place á sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Item: que todas y cualquier mercaderías, siquier sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, é otras cualesquier cosas é mercadería de cualquier especie, nombre é manera que sean que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren é hovieren dentro de los límites del dicho Almirantazgo, que dende agora vuestras Altezas facen merced al dicho don Cristóbal y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se ficieren en ello. Por manera que de lo quedare limpio é libre haya é tome la decena parte para sí mismo, é faga della á su voluntad; quedando las otras nueve partes para vuestras Altezas.

Place á sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Otro si: que si á causa de las mercaderías que él traerá de las dichas islas y tierras, que, así como dicho es, se ganaren é descubrieren, é de las que en trueque de aquellas se tomarán acá de otros mercaderes, naciere pleito algun en el hogar donde el dicho comercio é trato se terná y fará, que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le perteneciera cognoscer de tal pleito, plega á sus Altezas que él ó su Teniente y nojotro juez cognosca de tal pleito, é así lo provean donde agora.

Place á sus Altezas, si pertenece al dicho oficio de Almirante, segun que lo tenía el dicho Almirante D. Alonso Enriquez y los antecesores en sus distritos, y siendo justo.—JUAN DE COLOMA.

Item: que en todos los navios que se armaren para el dicho tratado é negociacion, cada y cuando é cuantas veces se armaren, que pueda el dicho D. Cristóbal Colon, si quisiere contribuir é pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armazon, é que tambien haya é lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal Armada.

Place á sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Son otorgados é despachados con las respuestas de vuestras Altezas en fin de cada un capítulo, en la villa de Santfé de la vega de Granada, á diez y siete de Abril del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil é eucrocientos é noventa y dos años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey y de la Reina, JUAN DE COLOMA.—Registrada, CALCENA.

Paso al amor.

Tengo entendido que los que no han amado mueren de frío.
JOSÉ VELARDE.

Amor é Interés fueron siempre los polos sobre que giró la Humanidad; es decir, dos intereses: el del alma y el del cuerpo. Pero como si estuvieran de espaldas é emprendieran á la par el camino, se han ido alejando hasta el punto de producir entre ambos una proporción inversa: el amor se ha ido alejando y el interés aproximándose como para tomar posesion de los corazones que aquel desalojaba, y hoy acontece que á menos amor más interés, cuando probablemente en otros tiempos, de que apenas se guarda memoria, habria menos interés á más amor.

Pero dejemos á los que solo aman su interés, que son los más, y vamos á los que se interesan por el amor, si es que los hay todavía. ¿Ha quedado en efecto alguno como rara muestra del género? No lo neguemos, porque ofenderíamos á nuestra juventud. Ciertamente que todos nuestros jóvenes no son iguales: los hay ya contaminados con el espíritu del siglo, y ya alucinados por los papás en la exploracion del dinero. Pero no puede negarse que hay jóvenes que aman y aun que aman por encima de todo afan pecuniario: más fácil es encontrarlos en nuestra juventud de hoy que en la de mañana; porque como dijimos antes, el amor se bate en retirada; y los niños de ahora, que serán jóvenes mañana, van siendo menos novelescos, menos románticos que cierta parte de la juventud presente, que conserva alguna afición á los ensueños, no ha dejado morir todos sus ideales y lleva en su corazón algunos puntos fijos en los que puede el travieso Cupido clavar á traicion algunas de sus flechas.

Todavía hay quien invierta algunos momentos, tal vez con alguna novela sentimental en la mano, en forjarse un porvenir más ó menos poético, en el que se da no poca parte á la mujer: así como el sueño de un Paraíso con su Eva correspondiente, porque si no, el Paraíso está de más; pero sin serpiente por supuesto, porque no ha de ser tan tonto el soñador que de este modo eche á perder su obra, precisamente cuando esta recreándose en ella. Puede ser la ilusion sueño de una noche de verano; pero puede tambien en ese verano realizarse el sueño, que tiempo hay para ello, y hé aquí entonces un ser que ha fundado su existencia en el amor, reuniendo en él todo el interés de la vida. ¡Y qué bello es esto, aunque resulte falso! Como interesan esos sueños, aunque al fin equivalgan á una desventura. Quién no va á la tragedia si empieza por el idilio? Pues si es la gradacion natural. En lo lírico se empieza por lo erótico y se acaba por lo elegíaco; y en lo dramático se puede empezar por la égloga para terminar por la tragedia. Mas siempre, felicidad ó desventura excitarán el interés; y ya sabemos que los dramas caben dentro del interés racional de la moral, donde precisamente no tienen cabida, ni el de las pasiones, sensuales, ni el del dinero.

Pero no amar! Tener alma de corcho ó de bronce! Y querer llamarse racional y honrado, tal vez caritativo y piadoso! Pretericiones extrañas: se puede llegar á no sentir el amor: el egoísmo de un lado y la rudeza de educacion é intemperancia de los hábitos por otro, pueden llegar al encallecimiento del corazón, á la evaporacion del sentimiento y á las groserías de la sensualidad, que allá van á la ineptitud é impotencia del sentimentalismo estético y moral: pero no hay que alardear de humanidad, ni de ternura, ni pretender un puesto entre los seres que apetezen y necesitan de la belleza y del amor para ser felices en esta miser. existencia. No amar es romper con las propias manos el lazo más estrecho y más dulce que puede unir á las criaturas; ciertamente que el amor trae consigo grandes penas y horribles desengaños: mas tambien hermosas emociones y sólidas venturas: eso quiere decir que deberemos cuidar de depositar nuestro afecto en ser que lo merezca; porque por lo mismo que van envuelto en el amor muchos y graves intereses, conviene que le presida la reflexion y que vaya iluminado por la razon y sostenido por la discrecion y la prudencia.

Béquer exclamó: *qué solos se quedan los muertos!* y Velarde: *qué frios quedan los que no aman!* luego vivir sin amor es morir y morir quedar solos: es verdad que el que vivió sin amar, debe ya haberse acostumbrado á la soledad, y no ha de importarle el aislamiento del sepulcro, cuando no le importó el de la vida, que me parece más triste y desesperador. Ese aislamiento es el que produce la frialdad que mata: porque pensar que convirtiendo el amor en lujuria ó en negocio se libra uno del frío, es cálculo mal echado: ni la sensualidad ni la ambicion son fuentes de calor: háblase aquí del calor del espíritu, dulce y fecundo, y no del achicharramiento de las pasiones, ni de esas quemaduras falsas que producen los hielos del cálculo. Si es cierto que puede equivocarse el que ama, más cierto es que yerra, y con más graves yerros el que entiende que amar es codiciar hembras y buscar victimas para el placer ó ingeniar ganancias de poder ó de dinero haciendo del matrimonio una venta y de la venta una infelicidad y una vergüenza. Claro está que no puede construirse una vida racional sin calor, y que el foco que ha de producirlo se llama amor: quien renuncia á éste como el que renuncia al fuego, muere de frío, muerte muy adecuada á cuantos viven en la soledad del egoísmo mal entendido.

CRISTIAN.

Miscelánea

Comision provincial.

Sesion de ayer:

Se concedió ingreso en el Hospicio á Salvador Lopez, de Cádiar. Se ordenó al Director del manicomio que entregue la demente Carmen Lopez á su familia, si en el término de veinte y cuatro horas no se presenta el oportuno expediente.

Se acordó declarar soldados sorteados á José Alvarez, José Higuera, Jacinto J. meñez, Juan Ruiz, José Ruiz, José Rodríguez, José Lorente, José Rosales, José Martínez y Francisco García.

Revisar las exenciones otorgadas á Santiago García, José Trinidad Martínez, José Gomez, Patricio Avila, José Rosales, Juan Castillo, Emilio Vicente Lopez, Emilio Capilla, Santiago Lopez, Juan Jimenez, Antonio Fernandez, Juan Alifa, Francisco Navarro, José Alvarez, Francisco Puga Ayllon, Francisco Puga Jimenez, José Ruiz, José López, Antonio Cortés, José María Salvador, Juan Martín, Manuel Rodríguez, José Romero, Antonio Rojas, Ramon Medina, José Fresneda, Juan Utrilla, Juan Aguilá, Antonio Romero, Antonio Perez, José Ruiz, José Delgado, Antonio Lozano, Francisco Lopez, Francisco Avila, Tomás Espinosa, Emilio Roman, Manuel Avila, Manuel Bolivar, José Martinez, José Borbalan, José Aguilera, Francisco García, Rafael Vega, Francisco Martín, Manuel Varea, José Fernandez, Antonio Gonzalez, José Rodríguez, Juan Fernandez, Diego Lopez, Juan Perea, Antonio Moreno, Diego Galvez, José Martín, José Ayas, Eduardo Medina, Julian Castillo, Felipe Sanchez, José Santiago Vico, Cristóbal Ruiz, Juan Martínez Castorondo, Juan Martínez Sanchez, Pedro Domingo García, Miguel Molina, Francisco Rodriguez, José Rosillo, Agustín Bazan, Hipólito Machado, Manuel Galiano, Ramon Iglesia, Diego Valdivia, Francisco Medina, Antonio Martinez, Joaquín Ruano, José Gonzalez, Fernando Galera, Leon Soriano, Francisco Maza, Justiniano Aguilar, José Cid, Juan Ortega, Francisco Torres, José Sanchez, Francisco Velasco y Francisco Ochando.

Reclamar antecedentes respecto de las exenciones otorgadas á Francisco Torres, Francisco Ocas, Gabriel Osorio, Diego Gonzalez, Emilio García y Francisco García.

Aplicar la penalidad correspondiente á un mozo denunciado y los beneficios del artículo 31 de la ley al denunciante Juan Medina.

Que en el término de tres dias sean remitidos por los respectivos alcaldes los mozos Severiano Castillo, Manuel Hita, José Fraites, Antonio Moreno, Antonio Vilches, Juan Moreno, Miguel Muñoz, José García.

Declarar soldados condicionales á Eustaquio Molina, Carlos Ramos, Enrique Guidé.

Reclamar certificados de existencia en filas de los hermanos de Antonio Hernandez, Miguel Guzman.

Que se instruyan expedientes de prófugos á Antonio Terron, Maximiliano Martínez.

Declarar libres definitivamente á José María Reyes, Isidro Sanchez.

Declarar exentos temporalmente á Antonio Nuñez, Pedro Ocón.

Conceder ocho dias de plazo para que se presenten á ser reconocidos, José Camarero, Francisco Gutierrez, Luis Santos, Leonardo Bolívar, Mariano Pérez, Leopoldo Romero, Rafael Valverde, Antonio Hurtado.

Que el mozo Francisco Moreno se presente al ayuntamiento de Montegicár en el término de ocho dias, y de lo contrario se le instruya expediente de prófugo.

Teatro de Isabel la Católica. Habbiéndose ausentado de Granada D. Francisco Mora, empresario de la Compañía que actuaba en el teatro de Isabel la Católica, dejando abandonados á los actores y sin haberles abonado los sueldos de las nueve últimas funciones, la Compañía nos dirige una carta participándonos lo ocurrido y manifestándonos su proyecto de dar mañana jueves una funcion extraordinaria, con objeto de allegar recursos para hacer frente al conflicto en que se halla.

El programa de dicha funcion es el siguiente:

1.ª seccion, á las ocho: primer acto de *Cádiz*; 2.ª seccion, á las nueve: segundo acto de la misma obra; 3.ª seccion á las diez: estreno de *Caramelo*; 4.ª seccion, á las once: *Amantes americanos*.

Dado el objeto á que la funcion se destinara y las simpatías que ha sabido conquistarse en Granada la compañía del Sr. Vega, esperamos que el público coadyuvará de un modo decidido al mejor resultado de esta buena obra, concurriendo á dicha funcion de despedida.

Obras municipales. Durante la semana anterior se han hecho los siguientes gastos en las obras que por administracion ejecutó el Ayuntamiento:

	Pesetas.
Empiedro de la calle de San Anton.	465 90
Idem de la del Darro.	157 00
Idem de la Carrera de Darro.	243 00
Idem de la placeta del Realejo.	125 50
Obras de Santo Domingo.	19 50
Arreglo de jardines y paseos.	132 50
Centro de Salubridad.	10 50
Darro de las calles del Darro del Campillo y Nicuesa.	537 55
Idem de de la calle Horno del Espadero y Fraites.	111 25
Total.	1802 70

Elecciones. El dia 6 de este mes se verificó en el ayuntamiento de Castillejar la sesion extraordinaria para dar posesion á los concejales elegidos.

Fresupuestos. El ayuntamiento de Castillejar ha formado nuevo presupuesto ordinario, con una baja de poco más de tres mil pesetas, el cual ha sido expuesto al público.

Desde Alhama. El dia 12 del actual salieron para Granada los PP. Redentoristas que, durante cuarenta y ocho dias, han estado en Alhama practicando las Misiones. La mayoría de los vecinos salió á despedirles hasta bien lejos de la poblacion.

Han predicado cincuenta y dos sermones, setenta y cuatro pláticas doctrinales, diez exortaciones piadosas, cuatro comuniones generales, á saber: una de niños, otra de doncellas, otra de mujeres y otra de hombres, y se calcula que el número de los que confesaron y comulgaron llega á 5300 en total.

Ha habido tres procesiones: una del niño Jesús, otra de la Cruz de la Mision y otra del Santísimo Sacramento, esta última para dar la Comunión á los enfermos y á los presos.

El cura párroco, que habia solicitado esas misiones, hospedó en su casa á los misioneros, contribuyendo en union de las limosnas del vecindario á los cuantiosos gastos que han originado dichos actos religiosos.

Gratitud. Nos escriben de Bérchules que se está firmando una carta, que será autorizada por centenares de personas, dando las gracias al diputado por aquel distrito Sr. Castro Almenros, con motivo de la proposicion que presentó y fué aprobada por la Asamblea provincial en su última reunion,

Funerales. Celebráronse ayer, en la iglesia de Gójar, en sufragio del ilustre granadino D. José Genaro Villanova, solemnes funerales, á los que asistieron el pueblo en masa y muchas personas distinguidas de los inmediatos y de Granada, entre ellas los canónigos del Sacro-Monté D. Cristóbal González y D. Antonio Montes Sanchez, el diputado provincial Sr. Sanmartín, en representación del Excmo. Sr. D. Melchor Almagro, que no pudo concurrir por hallarse enfermo, D. Augusto Caro Bedoya, D. Augusto Caro Camino y D. Luis Seco de Luceña, que acompañaba á su señora madre.

Cantaron la misa los sacerdotes D. José García Madrid, cura de Fornes; D. Matías Escobar García y D. José María de la Rosa Mesa, cura de los Ogjares, oficiando la Capilla de Santa Cecilia, de la que forma parte el incomparable sochantre de la Catedral Sr. Martín.

Vacunación. Hoy, mañana y pasado se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Viajero. Ha salido para Madrid el notario D. Elías Pelayo, uno de los aspirantes á la Notaría vacante de Almería, en cuya terna ocupa con legítimos títulos el primer lugar, y cuyo nombramiento verían con gusto los que conocen sus buenas aptitudes para ese cargo.

Poesía en Volapük. *Le Gaulois* recomienda la siguiente, como modelo en su género:

Alina das neita, Mun
Desipol oba sikali,
Oblekole kaladali
Buidom del of a nedan vun.

Es realmente admirable.

Subasta. El señor Alcalde ha autorizado un edicto haciendo saber: que expropiadas para ensanche de la vía pública las cocheras de la calle Postigo del Tribunal que forman esquina á la placeta de Santiago, se saca á subasta la demolición de las mismas y aprovechamiento de materiales, bajo el tipo de 450 pesetas. El acto se verificará el 26 del corriente á la una de la tarde.

La cuestión del Delegado. Los profesores de primera enseñanza de Motril han dirigido una respetuosa carta al señor ministro de Fomento, denunciándole el abuso cometido por el Delegado de Hacienda de la provincia al aplicar á cupo de consumos la consignación del 4 por 100 de recargos municipales.

Extragos de la avenida.

Nos escriben de Cádiar que por consecuencia de las lluvias ha crecido mucho la corriente del río Guadalquivir, arrastrando algunas de las defensas del mismo é inundando los campos y arrasando una buena parte de las sementeras.

Personal. Ha sido declarado cesante el aspirante de segunda clase de la Administración de Propiedades de esta provincia, don Antonio Escribano.

En su lugar ha sido nombrado, con el sueldo de 1000 pesetas, don Gregorio Benito Suarez, que desempeñaba igual cargo en Ciudad Real.

El precio de los azúcares.

EN BILBAO.

Continúa la subida de precios, pero hay calma en las operaciones.

Las existencias en Bilbao regulares y fuerte la demanda, cotizándose: Blanca terro, 48 pesetas los 50 kilos; id. molida, 47; id. brillo de Cárdenas, 46; blanquilla, 40; terciada, 38; dorada, 43; centrifuga Puerto Rico, 37; id. cubana, 36; dorada filipina, 34; cortadillo núm. 1, 55; id. núm. 2, 54; pilon núm. 1, 55.

El mercado de carbones.

Se advierte nueva tendencia á la baja en los precios del carbon de piedra y de sus derivados.

En Londres se cotizan de 17-6 á 18 chelines por tonelada.

Noticias comerciales. Se ha presentado en quiebra, Sagnes Gourdon, de Tarragona.

Ha suspendido pagos, Jaime Grimalt y Sousó, de Palma.

Concursos de escuelas. El Sr. Rector de la Universidad ha anunciado los siguientes concursos de escuelas:

De ascenso. Provincia de Granada: la escuela elemental de niños de Albuñol, con 1100 pesetas de dotación legal; la de Maracena, con 825; la de Almacenes, anejo de Puebla D. Fadrigue, con 625; la de Córtes y Graena, con 625; la de Mecina Tedel, con 2000; la de Villanueva Mesa, con 625.

Provincia de Almería: la superior de niños de Adra, con 1625; la elemental de Oria, con 1100 de dotación legal y 150 de retribución; la de niñas de Lucainena de las Torres, con 825 de dotación legal.

Provincia de Jaen: la elemental de niños de Segura de la Sierra, con 825; la de niñas de Valdepeñas, con 1100 de dotación legal y 183 de retribución; la de Bedmar, con 825

y 212'50 respectivamente; la de Larva (Cabra del Santo Cristo), con 625 y 156'25.

Provincia de Málaga: la elemental de niños de la barriada del Palo de la capital, con 2000; la de Velez Málaga, con 1375; la de Torremolinos, con 825; la de niñas de Moclínejo, con 825.

De traslado. La elemental de niños de Saucedá (Córtes de la Frontera, en la provincia de Málaga, con 625 pesetas de dotación legal.

Concurso único. Provincia de Granada: la ayudantía de la escuela de niños de Zújar, con 550; la incompleta de Jolucar, anejo de Gualchos, con 184.

Provincia de Almería: la incompleta de niños de Cántaro (Serón), con 275.

Provincia de Jaen: la incompleta mixta de Miranda del Rey (Santa Elena), con 275 de dotación legal y 63'75 de retribución; la ayudantía de la de Gailen, con 500; la idem de Arjona, con 456'96; la id. de Andújar, con 456'96.

Provincia de Málaga: la ayudantía de niños de Alcaucin, con 500; la id. de Marbella, con 490; la id. de niñas de Casarabonela, con 365.

Las solicitudes deben presentarse dentro del plazo de treinta días, á contar desde que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial*.

El mercado de aceites.

Siguen temiendo las consecuencias que pueda traer la importación de aceites de algodón, y ténense mucho más porque precisamente en el *coupage* que se hace resulta un líquido de muy buen color que, aunque no reúne las condiciones excelentes del aceite puro, ni aun será para la salud muy favorable, ha de causar pérdidas en la competencia.

Las clases corrientes oscilan entre 37 y 40 reales, en Andalucía.

Continúan sostenidos los valencianos, tortosinos y aragoneses del Ebro. Los celebrados de Lora del Río siguen cotizándose cual si fueran de Niza ó de Marsella.

En Francia ha continuado la animación durante la última semana. Se prefieren, en las clases excelentes, los aceites del año anterior, que se cotizan de 190 á 200 pesetas los 100 kilos. Algunas partidas de la ribera de Génova y Aix se han vendido de 189 á 195 pesetas; las clases inferiores de Calabria han alcanzado 128, 130 y 133 pesetas los 100 kilos.

Los mercados italianos continúan ofreciendo mayor calma. Los precios de las buenas marcas han alcanzado 116, 120, 124 y 128 pesetas los 100 kilos: los ordinarios á 95, 100 y 108 pes. tas los 100 kilogramos.

Persecucion de cinco presidiarios.

Acerca del importante servicio prestado con motivo de la fuga de cinco confinados, por el cabo de guardia del penal y ocho soldados, que iban auxiliando al Vigilante primero D. Rosendo Sanchez y otros empleados del presidio, hemos sabido algunos detalles, que merecen que se les dé publicidad.

Por orden del oficial de guardia D. Francisco Rodriguez, salieron el cabo Juan Gomez Baez y los soldados, con los empleados y algunos cabos de vara, en persecucion de los fugitivos.

Llevábanles éstos cerca de un cuarto de legua de delantera, y por tanto, era muy difícil saber en aquel momento la direccion precisa que hubiesen tomado. Hubo, pues, que ir al azar, si bien optando por la ruta que, pensando lógicamente, era más probable que hubiesen escogido los penados.

Hasta las orillas del río Genil, cerca de la Bomba, fueron completamente desorientados los perseguidores, y una vez allí, el cabo dispuso que los soldados se dividiesen en dos grupos, con objeto de abarcar el radio del que seguramente no podian haber salido los fugitivos.

Para ello tuvo que atravesar el río uno de los grupos, y como fuera bien crecido, se reclamó el auxilio á un hombre que por allí pasaba guiando un burro. No quiso prestar su bestia el sugeto referido, por lo que los soldados tuvieron necesidad de meterse en el agua y así vadear el Genil.

No habian hecho más que atravesar el río, cuando en lo alto de aquellos cerros, y bien lejos, descubriéronse cuatro hombres que corrían. Aquellos eran, sin duda, los presidiarios fugados—pensaron los perseguidores—y el cabo ordenó que se les hicieran varios disparos, activándose la persecucion.

Bastante rato fueron corriendo unos tras otros, perdiéndose la pista á intervalos y volviendo luego á encontrarse, sin que los soldados cedieran un punto en su carrera.

—No hay que parar—les dijo el cabo Gomez—si nosotros vamos cansados, ellos tienen que ir más, y como caerán rendidos antes que nosotros, es seguro que podremos cogerles.

Siguió, pues, la carrera de unos y otros, cada vez estrechándose más la distancia, apesar de no conocer el terreno los soldados, los cuales se cuando en cuando hacian disparos á los fugitivos, para ver si lograban que se rindieran.

Al fin fué cogido uno que se había que-

dado atrás. Cuando le llegaron á unos cincuenta metros de distancia, diéronle orden de que se arrojase á tierra, y una vez capturado, dos soldados se encargaron de conducirlo atado al presidio, mientras los otros siete seguan corriendo tras los demás presidiarios.

Como un cuarto de legua más lejos fué cogido otro, que rendido por la fatiga, se había arrojado al suelo, y tambien se encargaron de atarle otros dos soldados, que igualmente le llevaron al penal.

El cabo y los cuatro individuos de la guardia que quedaban, siguieron corriendo, en union del vigilante del presidio, aunque iban muy cansados, pues habian andado ya legua y media por aquel terreno tan accidentado, y á poco se encontraron en una eminencia, donde perdieron completamente la pista de los fugitivos. Siendo extraña aquella desaparición tan repentina, mandó el cabo reconocer el terreno, por si se habian escondido en alguna parte, y en efecto se vió que estaban acurrucados en el fondo de un profundo barranco.

Como desde allí podían haberse defendido, mandóles el cabo que se despojasen de todas sus ropas, para cerciorarse de que no llevaban armas, mientras los soldados les apuntaban desde lo alto con las carabinas.

Obedecieron en el acto aquellos dos presidiarios, que eran *Pañillos* y el *Raton*.

—Por Dios, cabo de guardia—dijo el primero—mande V. que nos peguen cuatro tiros antes que lleváronos al presidio.

El cabo contestóles que él no tenia derecho para matar á nadie que no hiciera resistencia, y despues de que fueron atados codo con codo, hizo que se les condujera al presidio, sin proseguir la persecucion, puesto que el único penado que faltaba no habia indicios del camino que pudiese seguir.

Como el servicio llevado á cabo por esos ocho soldados y especialmente por el cabo de guardia, lo mismo que por el Sr. Sanchez, es en realidad meritorio, esperamos que, haciéndoles justicia, se les otorgue alguna recompensa.

La anemia, debilidad é inapetencia que tantos estragos causa entre las señoritas se evita rápidamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

El eminente botánico Herr Klausner, ha descubierto en el cerezo cualidades eficasimas para las afecciones de la garganta y pulmones. Asegura que si se plantasen cerezos en las calles de las ciudades, se evitarian los efectos fatales de los resfriados, la tos, los catarros y demás afecciones de las vias respiratorias, y aconseja que se planten en los jardines de las casas, ó que, en su defecto, se tome á tiempo, como preservativo de dichas dolencias, Pectoral de Cerezo del Dr. Ayer.

El general Rivera.

Anoche á las ocho y media falleció en esta ciudad el Gobernador militar de la plaza, Capitan general interino del distrito, Excmo. Sr. D. Carlos Rodriguez de Rivera y Rodriguez.

Adornado de excelentes cualidades, ha prestado á la patria, tanto en la Peninsula como en Ultramar, servicios de importancia, que le hicieron merecedor del eminente puesto de general de division que ocupaba en la milicia.

En esta poblacion disfrutaba muchas simpatías, por su rectitud y carácter agradable.

Seále la tierra leve.

Cartera de un Oidor.

Homicidio.

Ante el Tribunal de Jurodo en juicio oral y público, compareció anteayer José Aróstegui Urbano, á quien se acusa de un delito de homicidio perpetrado en la persona de Francisco Plata Lopez, la tarde del 2 de junio de 1889 en el pueblo de los Ogjares.

Resultó Francisco Plata con dos heridas de arma blanca, una en el pecho y otra en el vientre, que ocasionaron el fallecimiento de dicho individuo.

Tambien resultó con una herida leve en un dedo, y algunos cortes en la chaqueta, el procesado Aróstegui.

Dicho individuo ha sido penado anteriormente por disparo que hizo en cierta ocasion al mismo infecto.

Anteayer, terminadas las pruebas se suspendió la vista que continuó ayer, informado el Fiscal Sr. Pareja que calificó los hechos de delito de homicidio é autor al procesado, apreciándole la agravante de reincidencia y la atenuante de provocacion.

El acusador privado Sr. Campos Reyes, sostuvo en su informe la misma calificación, pero no apreciando la circunstancia atenuante.

El Sr. Gamir en defensa del Aróstegui interesó del Jurodo apreciara habian concurrido todos los requisitos de la circunstancia eximente de defensa propia.

Hecho el resumen por el Presidente Sr. Alted, el Jurodo se retiró á deliberar y dió veredicto apreciando dos de los requisitos de defensa propia á que aludia el Sr. Gamir, dejando de hacerlo del de necesidad racional.

Y en armonia con el veredicto, la Sala impuso al procesado seis años y un dia de prision.

Boletín oficial.

Extracto del del martes último, recibido ayer: Edicto del juez de Guadix, encargando la busca de varias cabezas de ganado lanar y cabrio, sustraídas en Cogollos á D. Francisco Molero Mesa y otros.

—Subasta de acopios para conservación de la carretera de Bailén á Málaga en esta provincia, el dia 19 ante la Dirección general de Obras públicas.

Circular del Gobierno civil referente al repartimiento de 992.000 pesetas entre todos los pueblos de esta provincia, al respecto de 13 pesetas 461 milésimas por 100 sobre las cuotas de territorial y consumos para el Tesoro,

adicionado con las décimas y sextas partes de atrasos, y aprobado por la Diputación.

Vá la circular con el repartimiento de que se trata.

Convocatoria á los gremios.

Para el nombramiento de síndicos y clasificadores están citados para el dia 18 en la Administración de Contribuciones los gremios siguientes:

A las diez: Muebles de pino.

A las doce: Aceite y vinagre.

Pagos en la Delegacion.

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para el dia 17 los pagos siguientes:

Atenciones del Giro mútuo.

Idem Caja depósitos.

Al Administrador de Contribuciones, por timbres de periódicos.

A D.^a María Brizuela, por haberes de D. Federico.

La Naturaleza.

El desarrollo que en los modernos tiempos han alcanzado todas ciencias, merced al fecundo trabajo de hombres eminentísimos, que en Europa y América se dedican á dar solución á los más importantes problemas con maravillosos descubrimientos y aplicaciones prácticas de reconocida utilidad social, hace que en todas las clases se haya despertado una curiosidad por conocer la explicación verdadera ó hipotética de los principios que sirven de base al uso de los aparatos, máquinas y demás elementos de utilidad, y averiguar lo que sean las maravillas de la Mecánica, que utilizando la energías de la naturaleza, transformándolas y domándolas, hace de ellas dóciles instrumentos de la industria y elementos de prosperidad para los pueblos.

A facilitar estas tendencias hacia los estudios científicos, tan generalizadas hoy, ha obedecido la creación de una importantísima revista científica, única en su género en España y cuya publicación acaba de emprender con éxito lisonjero la renombrada librería *Fuentes y Capdeville* de Madrid.

Titúlase esta nueva publicación «La Naturaleza» y está dedicada á la generalización de los conocimientos científicos y de su aplicación á las necesidades de la vida.

Para la publicación de una revista de estas condiciones, necesitábase á la vez que un hombre competisimo en la ciencia y acreditado en el periodismo, una casa editorial de reconocida importancia, que dispusiera de cuantos elementos son necesarios para editar publicaciones de esta índole, que exigen á la vez que grandes sacrificios pecuniarios, la cooperación de renombrados artistas, que con entera propiedad den á conocer en láminas y grabados, aparatos, procedimientos de aplicación práctica y experimentos científicos, que sean copia exacta de la realidad.

La casa Fuentes y Capdeville de Madrid, ha acometido la obra, y por cierto que nada ha omitido para dar á «La Naturaleza» amenidad y elegancia, haciéndola digna de competir ventajosamente con las mejores revistas científicas del extranjero.

Las condiciones materiales de la publicación nada dejan pues que desear; y en cuanto á su parte literaria, basta decir, como el mejor elogio que pudiéramos hacer de esta importante revista, que en ella colaboran hombres eminentes en la ciencia, como Amador de los Rios, Echegaray, Oloriz, Magaz, Serrano Fatigati, Navarro Reverter y otros, y que la direccion de «La Naturaleza» está encomendada al conocido diputado y acreditado publicista don Ricardo Becerro de Bengoa.

Con tales elementos, y dada la necesidad de que se publicara un periódico de esta índole de que hasta ahora carecíamos en España, lógico es preveer que la obra emprendida por la casa Fuentes y Capdeville se verá coronada por el éxito más favorable, y que la revista de que nos ocupamos adquirirá en poco tiempo general circulación en España y el extranjero.

«La Naturaleza» se publica semanalmente en cuadernos en cuarto mayor, de 16 páginas á dos columnas, con profusion de viñetas, grabados y láminas. Cada cuaderno lleva una elegante cubierta con una alegoría de la Industria. El precio de suscripción de esta importante revista es el de 20 pesetas al año en Madrid y 22 en provincias.

La suscripción puede hacerse directamente en la casa editorial *Librería Fuentes y Capdeville*, plaza de Santa Ana 9, Madrid, ó en las principales librerías ó centros de suscripción.

Nuestros Telegramas

BOLSA.

Madrid 16, seis tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	75'60
4 por 100 Exterior.....	77'40
Cuba.....	106'75
Banco de España.....	407'50
4 por 100 Amortizable.....	88'75

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	75'56
4 por 100 Exterior.....	77'45
Cuba.....	106'75
Ferrocarriles del Norte.....	79'90

PARÍS.

4 por 100 Exterior.....	73'37
4 por 100 Turco.....	18'53
Acciones de Rio Tinto.....	413'00
Acciones de Panamá.....	53'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista.....	26'61
Londres, 60 dias fecha.....	26'53
Londres, 90 dias fecha.....	26'47
Paris, a la vista.....	5'95
Paris, 8 dias vista.....	5'80

Benard, Torras y G.^a
Jovellanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, Paris y Londres.)

Madrid 16, siete noche.

Esta tarde han celebrado una reunion en el palacio del Congreso los senadores y diputados por esa provincia, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la manera más eficaz de gestionar y conseguir que el ministro de Fomento aumente la partida consignada en presupuestos para la conservacion de la Alhambra.

Los representantes granadinos abrigan la confianza de que podrán conseguir lo que se proponen.—M. Madrid 16, once noche.

La sesion de hoy del Congreso ha estado poco concurrida, pues la mayoría de los diputados habian ido al Senado, para oír al Marqués de Cerralbo ocuparse de los sucesos de que ha sido víctima en Valencia.

Continuó la discusion del proyecto de ley electoral aplicable a la Isla de Cuba y a Puerto Rico.

Después se puso a discusion el asunto de los créditos extraordinarios que el ministro de Marina pretende se aumenten en el presupuesto de su departamento.

Sobre este punto se suscito un largo y animado debate, en el que tomaron parte los señores Laserna, Maura, Mora, Loygorri y otros diputados.

Se espera que apesar de la actitud de la Comision de Presupuestos, la Cámara conceda los créditos solicitados.—M.

Madrid 16, once y media noche.

Sesion de hoy del Senado.

Se nota cierta animacion, aunque no la que se esperaba por razon de tratarse hoy acerca de los sucesos de Valencia.

El marqués de Sardoal explanó su anunciada interpelacion sobre dicho tema.

Su discurso fué de tonos severos y de enérgica oposicion al Gobierno.

Después hizo uso de la palabra el Marqués de Cerralbo, en medio de la espectacion general.

En su discurso concretose a exponer con minuciosos detalles los hechos acaecidos a su llegada a Valencia.

Proclamó el derecho de todo ciudadano a la lucha y a la propaganda de sus ideas políticas, cuando se emplean para ello los procedimientos legales.

Dijo que los derechos que concede la Constitucion del Estado a las personas, no son tales derechos si no los garantizan convenientemente los poderes públicos.

Su lenguaje ha sido muy comedido.

Contestole el Ministro de la Gobernacion, Sr. Ruiz de Capdepon.

Hicieron uso de la palabra los señores Marqués de Sardoal y Ar-

güelles, y dióse por terminado el debate.

Se levantó la sesion.—M.

Madrid 16, doce noche.

Segun telegramas recibidos de Alicante, han llegado a aquella capital el general Daban con su esposa.

En la estacion fué recibido por los oficiales de la guarnicion, que vestian de uniforme.

Mañana parece que se constituirá en prision en el castillo de Santa Bárbara.

El Consejo de Guerra que ha juzgado al brigadier Sr. Salcedo ha dictado sentencia, condenándole a otros dos meses de arresto en un castillo, por la publicacion de su carta contestando a la circular del general Daban.

Créese que mañana le será notificada la sentencia.—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

15 de abril 1890.

Ayer tarde empezó a arder un serio escape de gas en la fabrica que se situa en las afueras de la villa. El desperfecto estaba precisamente en el principio del tubo que surte a Madrid y hubo momentos en que se creyó necesario cortar la comunicacion y dejar a oscuras el vecindario. Cuando se supo el peligro que se corría hubo alarma en teatros y cafés. Por si esta noche no hay gas, se ha mandado que los vecinos iluminen y fuerzas de la Guardia civil recorran las calles para evitar robos y escándalos. Madrid a oscuras debe presentar un soberbio espectáculo, mayormente sabiéndose de antemano y estando debidamente avisados y prevenidos los nueve mil presidarios que residen en la capital de España dispuestos a desbalijar al primer traseunte.

Esta noche tendria el lance doble atractivo por la lluvia que cae a torrentes, algunas veces acompañada de granizos. Seguro que si esto ocurre la sesion del Congreso no se prolongará mucho más allá de media tarde y no tendremos que prestar servicio los periodistas tomado notas hasta las nueve como ocurrió anoche. Los políticos se olvidan cuando discuten hasta de que necesitan alimentarse. La pasion los fortalece y les presta energía. El final de la sesion no ofreció novedades ni incidentes dignos de especial mencion.

Ahora a las siete y media se embarca Daban para Alicante. Anoche se despidió de algunos amigos en el Casino, de donde es presidente, lo mismo que del Centro militar. Se ha propagado la voz de que serian castigados los militares que bajasen a la estacion de uniforme a despedir al indicado general; de modo que habra concurrencia y grande, pero pocos uniformes. Aun cuando el acto reviste caracteres pacíficos, se ha dispuesto que algunas parejas de la Guardia civil acudan a la hora de partir el tren a la indicada estacion.

A primera hora se ha hablado mucho acerca de disgustos entre Alonso Martinez y el Gobierno. Ayer quiso Capdepon que el presidente llamase al orden a Romero Robledo, porque hablaba de secuestro de la régia prerrogativa, pero el ex-jefe de los centralistas no sólo no dió gusto al ministro, sino que abandonó la presidencia. Hay que tener en cuenta que es general la creencia que la silba de Cerralbo cuesta la cartera a Capdepon, como la de Cánovas causó la caída de Moret. Y este modo de ver las cosas debe estar arraigado, cuando varios diputados a quienes ese ministro ha ofrecido el puesto lo han rechazado, teniendo que enviar a Jimeno de Lerma.

En el Senado preguntó Maluquer respecto a haber izado los jesuitas en Valencia pabellon inglés, a que contestó Puigcerver que el hecho fué cierto, aunque nadie tiene derecho a ampararse bajo pabellon extranjero, fuera de los representantes oficiales. Después ha seguido la ley hipotecaria.—En el Congreso se ha discutido de sucesos de Valencia en la primera parte de la sesion y ahora se ha entrado a discutir lo de los créditos de Marina, en que el gobierno tiene en contra a los garmacistas, todas las oposiciones y la mayoría

de la Comision, lo cual le coloca en situacion desairada.

Es difícil que Jovellar no insista en su dimision.—Parece seguro que en octubre vendrá a Madrid el emperador de Alemania.—El banquete que Llano y Persi dió ayer a la redaccion de *El País*, estuvo muy animado.—Se halla muy grave el general Antequera. En esta semana quedará sancionada la ley de empleados.—Nada de particular en centros oficiales. Lo mismo diré de los pocos telegramas recibidos de provincias.

Del extranjero, que todavia no se confirma la cesion a Alemania que se dice hará el rey de Bélgica del Estado libre del Congo.—F.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1836 fanegas. Entrada de hoy, 750 id Total existencia de hoy, 2606 id.—Venta: a 10 ptes, 25 cts. la fanega 13 fanegas. A 11 ptes, 75 cts id. 69 id. A 11 ptes, 00 cts, id., 132 id. A 11 ptes, 25 cts id. 49 id. A 11 ptes, 50 cts id., 37 id. A 11 ptes, 75 cts id. 41 id. Total vendido, 361 fanegas.—Balance: Existencia, 2606 fanegas. Vendido, 361 idem. Sobrante para manana, 2245 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptas. 50 cént. a 8 ptas. 00 cént. Habas de 11 ptas. 50 cént. a 12 ptas. 00 cént. Maiz de 10 ptas. 00 cént. a 10 ptas. 50 cént. Yeros de 0 pta. 80 cts. a 00 pta. 00 cts.

CULTOS.

Dia 17.—Sto. Aniceto martir, y Sta. Ana de Jesús.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario; a las nueve misa cantada a las cinco y media rosario, salve y letanía.—En la Catedral a las ocho se reza el rosario; a las ocho y media misa de renovacion y bendicion con S. D. M. y en la Real Capilla. En los Hospitalicos a las diez misa cantada, a las seis la novena del Smo. Sacramento, predica un padre jesuita.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

Degeneracion de la sangre.

En los climas cálidos el principio vital escapa en demasia por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo tambien como depurativo. No solamente despidie de la circulacion la materia mórbida a la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fúido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion fisica. 386

Cuantas personas recurren a la quinina para combatir las jaquecas, neuralgias, lastid, fiebres, reumatismos, gota, acocen con entusiasmo las nuevas Cápsulas de Quinina de Pelletier, el autor de este admirable descubrimiento. Suprimen la amargura de la quinina, son diez veces más fáciles de tragar que las obleas medicamentosas y el nombre de Pelletier impreso en cada cápsula es garante de la pureza del producto.

Las irritaciones del pecho, los resfriados catarras y la tos pertinaz son tan frecuentes, que importa llamar la atencion de los enfermos sobre los medicamentos de más eficacia para combatir estas distintas afecciones. Por esto indicamos el Jarabe de savia de Pino marítimo de Lagasse obtenido con la savia de pino recozida en el momento en que el árbol se encuentra en todo su vigor. Pero para obtener buen resultado es indispensable usar el verdadero Jarabe de Lagasse, que se reconoce en que lleva en los envoltorios el nombre Grimaud & C.^a estampado en la pasta del papel, y el mismo nombre filigranado en la pasta del papel, y el mismo nombre filigranado en la pasta del prospecto.

ELIXIR de PROTOCLORURO de HIERRO

CON HIPOFOSFITOS

de VIVAS PEREZ

Recetado por los médicos y adoptado en los hospitales, NO TIENE RIVAL, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginosos de la medicacion tónica reconstituyente para la Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de la sangre, Debilidad é inapetencia y Menstruaciones difíciles.

PRETO EN ESPAÑA: botella grande, 4 ptas. Botella pequeña, 2'50 ptas.

Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GR. ERAL:

Aliceria, Farmacia VIVAS PEREZ.

POR MAYOR, Madrid: M. Garcia y Sociedad Ibero-Universal. Barcelona: Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de Espana, Ultramar, Buenos-Aires y todas las Américas. En Granada: Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzalez.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.^a en Hamburgo, tocante a la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Se convoca al gremio de vendedores de sombreros, al local de la Cámara de Comercio, para el dia 21 del corriente, a las ocho de la noche, con el objeto de tratar sobre el reparto de la contribucion industrial en el próximo año económico.

Granada 15 de abril de 1890.—Los Sindicos, Antonio Munoz é Hijo.—Francisco Benitez.

Anis Alcocer.

El anisado más puro, aromático y suave que se conoce es el Anis que fabrica en Finaña D. Bernardino Alcocer.

Se vende en Granada, en la confiteria de Talero.

+

Hoy jueves 17 del corriente estará el jubileo en la parroquia del Sagrario, en sufragio por la almas del señor Don Nicolás Manuel de Céspedes y de su hija Doña Gracia, que fallecieron el 29 de agosto de 1888 y 4 de agosto de 1885 respectivamente.

Su viuda é hijos, ruegan a sus amigos los encomienden a Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta archidiócesis se ha dignado conceder ochenta dias de indulgencia a los fieles que velen media hora a S. D. M. ó visiten dicho templo, y otros ochenta por cada comunión que aplicaren, misa que oyeren, oracion que recitaren, ó por cualquier obra de caridad que hicieren en sufragio por las almas de dichos señores.

+

EL EXCMO. SEÑOR

D. CARLOS RODRIGUEZ DE RIVERA Y RODRIGUEZ

General de Division, Gran Cruz de las Militares Órdenes de San Hermenegildo y Roja de Mérito Militar, de tercera clase de la misma Orden, de Carlos III y otras distinguidas por méritos de guerra en la Peninsula y Ultramar, Segundo Cabo y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Granada y Capitan General interino de este distrito,

Ha muerto piadosamente en el Señor despues de recibir los Stos. Sacramentos el 16 de abril a las ocho y media de la noche.

El Capitan General interino del distrito, los Generales, Jefes y Oficiales de las diversas armas é Institutos en el mismo, y su Director espiritual, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esqueja invitatoria, encomienden su alma a Dios, y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se verificarán mañana 18 del actual a las once de la misma en la iglesia parroquial de Santa Ana y seguidamente a la conduccion del cadáver desde la Capitanía General a la iglesia mencionada, en donde se despedirá el duelo y a cuyo favor le quedarán reconocidos.

GRANDES ALMACENES de LA SULTANA.

27, CALLE DE MENDEZ NUÑEZ, NÚM. 27.

Esta casa ofrece al público el extenso surtido para primavera y verano que acaba de recibirse en toda clase de tejidos, representando las novedades más escogidas que han producido los grandes centros de la moda: París, Londres y Berlin.

Departamento especial para la venta y prueba de las confecciones y trajes de niños.

SASTRERIA.

Este departamento cuyo crédito aumenta cada dia por la delicada confeccion y buen gusto de los cortadores, se recomienda muy especialmente, así como por el inmenso surtido de pañería inglesa para trajes de Levita, Schaquet y Smoking.

Precios económicos y sin competencia.

Para muestras y encargos, dirijanse a Miguel Lopez y Hermano.

SAN JOSÉ.

Plaza del Carmen, 15, entresuelo.
Teléfono 172.

Lienzos, mantelería, género de punto
Grandes surtidos en trajes de gran novedad para niños.

Buenas y chaquetas para señoras.
Guantes y mitones de seda, medias, cubre pies, esminetas y calcetines.

Especialidad en géneros para equipos de novia y ropa de cama y mesa.

Llamamos la atención del comprador por las grandes economías que obtiene haciendo sus compras en este establecimiento, UNICO EN GRANADA, donde encontrará el mejor y más completo surtido.

Nuestros precios son sin competencia. Mandamos muestras y catálogos, dirigiéndose a Ortega y Muñoz.

Entresuelo, Plaza del Carmen, 15, entresuelo.

Ama de cría, viuda, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, calle de la Alhondiga, núm. 2, portería.

Venta de una casa con su huerto y plar de agua corriente en el lugar de Cajar, calle del Rosal, núm. 3; un haz de tierra de riego, de 6 marzales, conocida por la de la Estación, en término de Cajar; otra haza en término de Mouchil, pago del Gesual, llamada de la Pita, tierra de riego con olivos, de 4 marzales, 40 estadales; otra haza en el mismo término y pago, de 2 marzales y 50 estadales, de riego, con olivos, nombrada las Banquetas.—En la escribanía de D. Manuel Amaro, se halla el pliego de condiciones y título de las fincas.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 20 del actual el magnífico vapor correo francés, titulado

PROVENCE.

Admiten carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlons, Conwell y compañía. En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

Se necesita un profesor de primera enseñanza, con práctica y buenos caracteres de letras.—En la administración de este periódico, darán razón.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso, como cómodos, lavabos, armarios y varios estrados.—Damasqueros, 7.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA, NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas. Gran almacén de hierro y fertería de los señores

Hijos de Ortega.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodos, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se traspasa el establecimiento de vinos de Baza, situado en la placeta de Caldereros, núm. 4, en la calle de Mesones, frente al café del León, por cuyo motivo se realiza el precio de su costo en depósito.

Se arrienda un cármen pequeño, en esta ciudad, situado en lo alto de la calle de San Juan de los Reyes, calle de Valenzuela, núm. 6. Tiene casa y tierra para sembrar. Para tratar con su dueño, Escudo del Carmen, 12.

Desea un matrimonio colocación para servir ó portería.—En la calle alta de San José, núm. 28, informarán de su conducta.

Se vende ó se alquila la casa calle de la Concepción, núm. 1. Tiene agua corriente.—Para tratar con su dueño, Tablas, 34.

Se vende satchichon legítimo de Vich, por mayor y menor, á precio muy arreglado, calle Horne Marins, 10.

Se vende la casa calle Cuarto Real de Santo Domingo, número 32.—Para tratar con su dueño, en la misma casa.



UN REMEDIO INFALIBLE
en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Al por mayor Sras. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Grandes almacenes de Sastrería y confección.

PLAZA BIBARRAMBLA, NÚMS. 19 Y 20.

Lo completo y buen gusto de sus surtidos, el crédito de que gozan sus maestros cortadores y la formalidad con que cumple esta casa sus compromisos, la hacen recomendable para que en ella puedan vestirse todas las clases de la sociedad.

Las grandes compras y ventas que efectúa, la dan también la ventaja de poder vender más barato que todas las de su clase, como podrán observar cuantos nos honren con sus encargos.

Magníficos trajes de Cheviot, novedad, confección esmerada, desde 40 pesetas en adelante.

Grandes fantasías en trajecitos para niños, en hilo, punto y lanilla.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

Aguas minerales naturales

DE CARABAÑA,

Salinas sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas,
UNICAS DE SU ESPECIE

Han obtenido ocho medallas de oro y seis diplomas de honor.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en exposiciones anteriores.

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Aquarium Westminster.

Este gran Certamen ha condecorado á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-esicrofulosas y Anti-sifilíticas.—Desolaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó viciosa en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Venta en todas las farmacias y droguerías de España y del extranjero.

Las peticiones por ver el depositario en el siguiente

Atocha, 87.—R. J. CHAVARRI—Atocha, 87,

(Plaza de Anton Martín)—MADRID

Mayo 1889 Exposición universal sanitaria de Reims.

Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor.

Medalla en la exposición de París, 1889

Gran Lotería de Dinero.

500.000
MARCOS
ó aproximadamente

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M. 300000

1 Premio á M. 200000

1 Premio á M. 100000

1 Premio á M. 75000

1 Premio á M. 70000

1 Premio á M. 65000

2 Premios á M. 60000

1 Premio á M. 55000

1 Premio á M. 50000

1 Premio á M. 40000

1 Premio á M. 30000

8 Premios á M. 15000

26 Premios á M. 10000

56 Premios á M. 5000

106 Premios á M. 3000

203 Premios á M. 2000

6 Premios á M. 1500

606 Premios á M. 1000

1060 Premios á M. 500

30930 Premios á M. 138

17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene cien mil billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Lotería importa

Marcos 9.553.005

ó SEAN CASI

Pesetas 12.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 30.200 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 35.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 500.000, doscientos mil marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

Un billete original, entero: Rsvn 30.—

Un billete original, medio, Rsvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo 1890.

VALENTIN Y C. A.

Banqueros.

HAMBURGO

(Alemania.)

NO MAS CANAS

TINTURA SIN IGUAL,

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparada por el doctor **GABRIEL BERNET,**

FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, Plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel y dando siempre el color deseado.

Depósito en Granada, Estrella del Norte, Plaza de Carmen.

Ama de cría con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Darán razón, San Jerónimo, 6, portería.

Se vende un magnífico estrado, placeta de San Gil, núm. 15, principal.

Ama de cría con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Darán razón, calle Nueva de las Angustias núm. 20.

Se alquila un piso en un cármen de la calle de Oidores, número 16, parroquia de San José.

Se necesita un ama de cría para viajar fuera de España.—Darán razón, hotel Washington Irving, Alhambra.

Dorador. Con perfección y esmero se doran y restauran molduras antiguas, repisas, retablos, muebles, etcétera.—Cuchilleras, 3.

Piano. Por aumentarse su dueño, se vende uno horizontal, en la mitad de su valor.—Darán razón, calle de la Cruz, 11, de once á tres.

Ama de cría, con leche fresca, para dar el Perú y el único regenerador de la agricultura.—Darro Cubierto del Suroeste, 10.

Guano Lawes. Abono completo, intensivo, superior al del Perú y el único regenerador de la agricultura.—Darro Cubierto del Suroeste, 10.



THE CALLOESLINE
CURA-CALLOS AMERICANO
REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos, iguala á la CALLOESLINE AMERICANA. Su bertura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—Védesse, Zacatín, núm. 1.

NEURALGIAS
Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cefalalgia, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjase las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C^{IA} — PARÍS

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso; devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Santaelis, San Jerónimo, 10; D. José Moliner; D. Santos Perez; D. M. Santos.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
PASTILLAS HOUDÉ
A LA COCAÍNA

Gracias á sus propiedades anestésicas, las PASTILLAS HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronquera, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

Contribuyen á hacer desaparecer los Comezones, Pruritos, Sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan á los Oradores, Cantantes y Profesores; hacen la voz más clara y sonora. Son utilísimas para combatir las Enfermedades del Esófago y del Estómago.—Por Mayor: En Todas Las Farmacias.

Depósito General: **A. HOUDÉ, Farmacéutico, PARIS**

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos de aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones de mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo ó estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO.—DOCE FRASCOS. 96 REALES.

En venta: Al por mayor, farmacia del autor, plaza del Pino, núm. 6, Barcelona.
En Granada: Juan Rubio Perez, y en todas las principales farmacias de España y América.